



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-00523531- -UNC-ME#BIMO

VISTO

Lo solicitado por el Subsecretario de Vida Universitaria, referente al llamado a Contratación Directa - Compulsa Abreviada por monto, bajo la modalidad de orden de compra abierta, para la contratación de la/s empresa/s que prestarán el servicio de impresión para la "Muestra UNC";

Y CONSIDERANDO:

Que la "Muestra UNC", aprobada por RESOL-2024-121-E-UNC-BIMO#REC, se llevará a cabo los días 3, 4 y 5 de septiembre del presente año, en el Pabellón Argentina y Bv. De la Reforma de la ciudad universitaria;

Que las acciones de promoción y publicidad son fundamentales para ampliar el impacto comunicacional de las actividades desarrolladas por la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización y la UNC entre los participantes a este evento;

Que en la solicitud del pedido se detallan las especificaciones técnicas de los servicios requeridos, como así también se recomiendan los proveedores a invitar y se sugieren los miembros que integrarán las comisiones de evaluación y de recepción;

Que se ha realizado el correspondiente registro en el sistema Diaguita Compras y Contrataciones de acuerdo a lo establecido en RSPGI 159/2012 y la Unidad Operativa de Contrataciones elaboró la correspondiente Solicitud de Bienes y Servicios 202/2024 que obra en número de orden 10 y; de acuerdo a lo solicitado, confeccionó el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares que consta a orden 11;

Que el trámite tendrá un importe estimado de Pesos Cuarenta y Dos Millones Quinientos Treinta y Cinco Mil C/00/100 (\$ 42.535.000,00); el cual será financiado con Fuente 11, asignados al Programa de Inclusión Social, actividad 06: Muestra

de Carreras, inciso 3, según se informa en orden 6;

Que la Unidad Operativa de Contrataciones Central, dada la información suministrada en orden 1 a 8, y atento a lo establecido por la Ordenanza 05/2013 del Honorable Consejo Superior de la U.N.C. en su artículo 4º, aconseja como procedimiento para la selección de la/s empresa/s que proveerán los servicios requeridos, la figura encuadrada en el art. 2 inc. III de la mencionada ordenanza, modificada por la OHCS 7/2021 y Res. SGI 12/2024; es decir, Contratación Directa – Compulsa Abreviada por monto con modalidad de Orden de Compra Abierta, según lo establecido en el art. 25 inc. “d” punto 1 del Decreto 1023/2001;

Por ello,

EL SECRETARIO DE
BIENESTAR UNIVERSITARIO Y MODERNIZACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR el llamado a Contratación Directa – Compulsa Abreviada por monto, para la contratación del servicio de impresión para la “Muestra UNC”, por un importe estimado de Pesos Cuarenta y Dos Millones Quinientos Treinta y Cinco Mil C/00/100 (\$ 42.535.000,00).

ARTÍCULO 2º: APROBAR el modelo de Pliego de Bases y Condiciones Particulares adjunto en las actuaciones.

ARTÍCULO 3º: Designar como miembros titulares de la Comisión Evaluadora a Lozano, Carlos Manuel Leg. 54.872, Primo, Betina Alejandra Leg. 80.592 y Clark, Carmen Gloria Leg. 40.008; y como miembros suplentes a Archilla, Victoria Candela Leg. 54.025, Valverde Marollo, María Celeste Leg. 59.754 y Zito, Martín Ezequiel Leg. 54.542.

ARTÍCULO 4º: Designar como miembros titulares de la Comisión de Recepción a Sufan, Jaled Armando Leg. 52.838, Sárate, Omar Raúl Leg. 37.465 y Andino, Ricardo Regino Ramón Leg. 41.587; y como miembros suplentes a Espinoza, María Belén Leg. 51.811, Carrara, Carlos Andrés Leg. 55.326 y Ontiveros, Guido Adrián Leg. 43.619.

ARTÍCULO 5º: Imputar el gasto a fondos de la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización, Fuente 11, Sub-Programa 01: Programa de Inclusión Social, Actividad 06: Muestra de Carreras, Inciso 3, según se informa en orden 6.

ARTÍCULO 6º: Protocolícese. Comuníquese al Subsecretario de Vida Universitaria, a la Unidad Operativa de Contrataciones Central, a la Comisión Evaluadora, a la Comisión de Recepción, y a la Dirección de Administración. Cumplido, gírense las presentes actuaciones a la Unidad Operativa de Contrataciones Central para la prosecución del trámite.

vb

